



## Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 083/2014  
LEY DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2014

Ing. Percy Fernández Añez  
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA  
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

EL CONCEJO MUNICIPAL  
DECRETA:

**"LEY DEL MES CIVICO DE SANTA CRUZ"**

**Artículo Primero.-** En conmemoración a la Gesta Libertaria Cruceña celebrada cada 24 de Septiembre, se declara al mes de Septiembre, como el "Mes Cívico de Santa Cruz", disponiéndose el EMBANDERADO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, debiendo izarse la bandera Cruceña en todos los domicilios particulares, edificios públicos y privados, así como en los establecimientos educativos tanto públicos como los privados de la ciudad, esto por todo el mes de Septiembre, con el fin de promover nuestra cultura e identidad.

**Artículo Segundo.-** Se recomienda a las radioemisoras y televisoras locales difundir y transmitir con preferencia, producciones costumbristas propias del acervo cruceño, música autóctona cruceña y programas con datos históricos y exaltación de la cultura cruceña.

**Artículo Tercero.-** Se invita a las ciudadanas y ciudadanos, sus organizaciones e instituciones a participar de los diferentes actos programados, para dar realce y brillo a la celebración cívica.

**Artículo Cuarto.-** El Órgano Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo, para los fines legales consiguientes.

Es dada en Sesión Ordinaria N° 051/2014 realizada en el salón de sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil catorce.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata  
CONCEJAL SECRETARIO



Sra. Maria Desiree Bravo Monasterio  
CONCEJALA PRESIDENTA

**POR TANTO**, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

**Santa Cruz de la Sierra, 01 de septiembre de 2014.**

Ing. Percy Fernández Añez  
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL  
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA